

LOS PERSEGUIDOS

Libertad vulnerada. Bien decía Stallman que nuestra época es distinta a la época de la imprenta, en la que pocos podían acceder a ellas, y por ende el copyright era centralizado por los pocos poseedores de imprentas. No había libertad que ceder, porque no contábamos con la capacidad de copiar y distribuir libremente. Pero ahora, las cosas son muy distintas.

Ahora, en apogeo del universo semiunilateral del neoliberalismo y la globalización, el poderío económico de las grandes corporaciones y los gobiernos saben que tienen por debajo un pueblo con muchas herramientas. El acceso puede ser libre, existe una amalgama de conocimiento y multitud de universos paralelos en las redes, que podríamos usar como necesidad venida de nuestra libertad creciente. Y ahí entra el factor policivo de editores, corporaciones y gobiernos, el conocimiento es vetado, la libertad es vetada, nuestra condición misma es pisoteada, porque no se quiere un desafío a su poder económico y de control, y de ahí la persecución.

Contribuye todo esto también a abrir una brecha gigantesca, además de entre corporaciones y ciudadanos, entre naciones. El modelo económico orquestado hoy día, lleva a la dominación estratégica de naciones por naciones, y por esto los países con poder tienen un copyright inquebrantable, que los países “en desarrollo” deben acatar. Siendo así, el panorama es oscuro, aún teniendo la libertad (como en la época antigua) de ser dueños de nuestros actos, nuestras copias, distribuciones, ésta se nos niega, y ahora con un apelativo muy de moda en estos días de ataques cibernéticos: piratas. Mientras, en un pasado, era pirata el editor que incumplía su obligación con el autor, ahora son piratas los ciudadanos de a pie que ejercen sus libertades como operadores de software libre, muestra clara del paso de la regulación industrial del copyright, a un manejo represivo y un monopolio salvaje.

Ahora bien, no se trata de atacar al autor, no, se trata de atacar las leyes y las empresas que, muchas veces, desconocen el trabajo mismo de éste. Por eso, sería apropiado el uso de copyright comercial y la permisión de copiado textual no comercial. Y, en caso de modificaciones a obras literarias o artísticas, es apropiado el acuerdo con el autor, para llegar a una conveniencia mutua y el respeto a los derechos de ambos.

Por todo, aún siendo el camino largo, debemos entender que somos perseguidos, pero igual todo luchador por la libertad alguna vez fue perseguido. Y ésta, la época que quiere moldear con mucha fiereza las mentes de sus habitantes, debe ser de trabajo conjunto y unido, para la interacción debida, los conocimientos compartidos, etc. De ahí la importancia de señores como Stallman, quienes no se dejan vulnerar la libertad, aún con persecución.